

Seguro de Discapacidad del Seguro Social

Vista Rápida: Su historial laboral determina su elegibilidad para el Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI). Debe tener una discapacidad que afecte su capacidad para trabajar por un año o más, o que cause la muerte. Debe haber trabajado durante al menos 5 de los últimos 10 años para calificar. La cantidad de créditos laborales que necesita para calificar para los beneficios depende de su edad y cuándo comenzó su discapacidad. Por lo general, las personas menores de 24 años pueden calificar con menos créditos de trabajo.

¿Quién puede solicitar SSDI?

Usted puede ser elegible para SSDI si usted es:

- un adulto que ha trabajado y pagado una cierta cantidad de impuestos, pero que ahora se considera discapacitado,

Seguro de Discapacidad del Seguro Social

Continuación de la página 1.

- Tiene 19 años o menos, está inscrito en la escuela K-12 a tiempo completo, y su padre es discapacitado, jubilado o ha fallecido,
- Tiene 18 años o más; tiene una discapacidad (que adquirió antes de cumplir 22 años); y su padre o madre está discapacitado, jubilado o ha fallecido.

Cómo los Incentivos Laborales Pueden Ayudarlo

La Administración del Seguro Social ofrece incentivos laborales para apoyar a los trabajadores con discapacidades. Eventualmente, es posible que gane suficiente dinero y decida dejar de recibir beneficios. Mientras tanto, los incentivos laborales pueden ayudarlo a ajustar sus ingresos para mantener la elegibilidad para SSDI.

Los incentivos laborales son útiles:

Seguro de Discapacidad del Seguro Social

Continuación de la página 2.

- cuando comienzas a trabajar.
- si pierde su trabajo dentro de los primeros cinco años de trabajo.
- si necesita apoyo especial en el trabajo.
- si paga de su bolsillo por gastos médicos que le permitan trabajar.

Seis Incentivos Laborales Específicos



Período de Trabajo Probatorio

El período de trabajo probatorio (TWP) le permite evaluar su capacidad para trabajar. Usted puede ganar una cantidad ilimitada de dinero durante este tiempo y su SSDI no disminuirá. Tiene hasta nueve meses de período de trabajo probatorio. Todos estos pueden usarse en una fila (por ejemplo, de enero a septiembre) o de vez en cuando, durante 60 meses.

Seguro de Discapacidad del Seguro Social

Continuación de la página 3.

En 2025, debe ganar al menos \$1,160 en un mes para que el Seguro Social lo considere un mes de trabajo probatorio. Si gana menos que eso, no contará como uno de los nueve meses de su período de trabajo probatorio.



Actividad Remunerada Sustancial

Cada año, el Seguro Social establece un nivel mensual de ingresos que determina si una persona es elegible para recibir o continuar recibiendo beneficios. En 2025 ese nivel, conocido como Actividad Remunerada Sustancial (SGA), es de \$1,620 o \$2,700 si usted es considerado ciego por el Seguro Social. Si gana constantemente en o por encima de SGA (fuera del período de trabajo probatorio), ya no recibirá beneficios en efectivo.



Período Extendido de Elegibilidad

Después de que finalice su Período de Trabajo Probatorio, comenzará su Período Extendido de

Seguro de Discapacidad del Seguro Social

Continuación de la página 4.

Elegibilidad (EPE), que dura 36 meses consecutivos (todos seguidos), independientemente de si está trabajando o no. Durante este tiempo, el Seguro Social. estará atento a ver si sus ingresos contables son iguales o superiores al SGA. Si constantemente gana igual o más de SGA, ya no recibirá beneficios en efectivo a menos que tenga incentivos laborales elegibles.

Si gana SGA durante su Período Extendido de Elegibilidad, aún se le considerará beneficiario del Seguro Social y sus beneficios no se suspenderán. Esto significa que cada mes que sus ganancias estén por debajo del SGA, usted tiene derecho a un cheque de SSDI, incluso si ganó por encima del SGA el mes anterior y no recibió un cheque. Hay varias maneras de disminuir la cantidad de ingresos que el Seguro Social contará al decidir si ha alcanzado el SGA.

Seguro de Discapacidad del Seguro Social

Continuación de la página 5.



Gastos de Trabajo Relacionados con el Deterioro

Si usted paga los gastos relacionados con un impedimento médico (discapacidad), puede presentar sus recibos de esos gastos al Seguro Social. Los gastos deben estar 1) relacionados con el impedimento, 2) relacionados con el trabajo, 3) razonables, 4) pagados de su bolsillo (no reembolsados por Medicaid u otro seguro) y 5) pagados dentro del mes en el que trabaja. Si se aprueba, el costo de estos artículos se deducirá de sus ingresos brutos para reducir la cantidad que el Seguro Social considera al decidir si sus ingresos están en SGA. Un Gasto de Trabajo Relacionado con la Discapacidad (IRWE, por sus siglas en inglés) podría incluir medicamentos, copagos de visitas al médico y transporte especializado.

Seguro de Discapacidad del Seguro Social

Continuación de la página 6.



Subsidios o Condiciones Especiales

Un Subsidio o Condición Especial también puede reducir la cantidad de ingresos que el Seguro Social considera cuando decide si usted ha estado cumpliendo con el SGA. Si recibe algún apoyo en el trabajo, el Seguro Social calcula el valor en dólares de su manutención y lo resta de sus ingresos brutos (la cantidad que gana antes de que se deducen los impuestos).

Ejemplos de apoyo pueden incluir equipos especiales o acomodaciones pagadas por usted, el empleador o agencias como Rehabilitación Vocacional. El apoyo también puede incluir un entrenador de trabajo en el sitio, tareas laborales modificadas, tiempo extra para completar las tareas laborales y menor productividad en comparación con los compañeros de trabajo.

Seguro de Discapacidad del Seguro Social

Continuación de la página 7.



Restablecimiento Acelerado de los Beneficios

Si su discapacidad le impide obtener SGA dentro de los cinco años posteriores a la finalización de sus beneficios, puede calificar para un restablecimiento acelerado de los beneficios. Este proceso rápido ofrece hasta seis meses de asistencia temporal en efectivo durante la revisión del Seguro Social de su elegibilidad para beneficios continuos.

Fuente: www.ssa.gov. Compilado por el Centro sobre Vida Comunitaria y Carreras.

Para obtener más información, comuníquese con la Red de Información de Beneficios de Indiana
812-855-6508 | www.iidc.indiana.edu/cclc

El Libro Rojo de la Seguridad Social - Guía para los Incentivos Laborales y Apoyo al Empleo
www.socialsecurity.gov/redbook/